ADENDA 01 DEL CONTRATO N° 31/2021

Entre **LA GOBERNACION DE BOQUERON**, domiciliada en **CARAYA ESQ. HINDENBURG**, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. DARIO RAFAEL MEDINA**, con cédula de identidad N° **1.047.241**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA MANCUSO & CIA SRL**, domiciliada en **JUAN DE MENA 226 – LUQUE** , República del Paraguay, representada para este acto por **CLAUDIO CABRAL LOVERA,** con cédula de identidad N° **2.284.319**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA N° 01 del Contrato N° 31/2021 CONSTRUCCION Y REPARACION EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON – PLURIANUAL 2021-2022" firmado en fecha 01/12/2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Queda ampliado el contrato principal por el monto adicional de guaraníes veintiocho millones noventa y cinco mil doscientos (₲ 28.095.200) equivalente al 7% (siete por ciento) conforme establece el Art. 63° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 2992/19, siendo el objeto de Gasto afectado el 522 – CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL.-

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Queda Ampliado esta cláusula a través de la RESOLUCIÓN Nº 111/2022 de fecha 22 de abril del 2022, quedando redactado de la siguiente manera:

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

LOTE NRO 2 - CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS Y REPARACIONES VARIAS / CONSTRUCCION DE AULAS - COLEGIO NACIONAL MCAL. ESTIGARRIBIA.					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
6	TECHO Y CERRAMIENTOS VERTICALES-BAÑOS SEXADOS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
6.1	TECHO CERRAMIENTO HORIZONTAL DE CHAPA TIPO TERMOPANEL TERMINACION DE PVC,ESP: 5 MM C/ ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE	METROS CUADRADOS	8	700.000	5.600.000
11	INSTALACION ELECTRICA-BAÑOS SEXADOS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
11.1	INSTALACION ELECTRICA GRAL INCLUYE ACOMETIDA CON CABLE DE 6 MM PREEMSAMBLADO MONOFASICA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	0,2	7.500.000	1.500.000
11.2	ARTEFACTOS ELECTRICOS Y LUMINICOS TIPO FLUORESCENTES	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	0,2	3.000.000	600.000
14	SERVICIO DE PINTURA-BAÑOS SEXADOS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
14.1	PINTURA AL LATEX ACRILICO ,PARED,PILARES,VIGAS Y LOSA	METROS CUADRADOS	36	25.000	900.000
14.2	PINTURA DE PARED VISTA A LA SILICONA	METROS CUADRADOS	9	25.000	225.000
17	TRABAJOS PRELIMINARES-REFACCIONES VARIAS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
7.1	DEMOLICION DE REVOQUES	METROS CUADRADOS	46	11.000	506.000
18	ESTRUCTURA DE H° A°Y ALBAÑILERIA-REFACCIONES VARIAS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
18.2	MAMPOSTERIA DE LADRILLO HUECO 3 AGUJEROS 0,15 ELEVACION PARA REVOCAR	METRO LINEAL	4,6	132.000	607.200
19	REVOQUES-REFACCIONES VARIAS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
19.2	REVOQUE PARED INTERIOR Y EXTERIOR CON HIDROFUGO A DOS CAPAS	METROS CUADRADOS	46	65.000	2.990.000
19.3	AFEIZAR DE REVOQUE EN ABERTURAS 1:3 CEMENTO,ARENA	METRO LINEAL	8	25.000	200.000

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

20	PISO-REFACCIONES VARIAS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
20.1	CONTRAPISO DE H° CASCOTE	METROS CUADRADOS	16	99.000	1.584.000
20.2	DE CEMENTO ALISADA DE CEMENTO RODILLADO Y LLANEADO,GUARDA EDIFICIO Y REGULARIZACION DE PISO DE AULAS INCLUYE CONTRAPISO	METROS CUADRADOS	16	150.000	2.400.000
21	CONSTRUCCION Y COLOCACION DE TECHO-REFACCIONES VARIAS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
21.1	CAMBIO Y REPOSISION DE CHAPAS Y /O TEJAS DETERIORADAS INCLUYE REAJUSTE DE CLAVOS Y TORNILLOS DEFIJACION	METROS CUADRADOS	18	200.000	3.600.000
21.2	COLOCACION DE CIELO RASO DE PVC	METROS CUADRADOS	18	120.000	2.160.000
23	INSTALACION ELECTRICA-REFACCIONES VARIAS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
23.1	ARTEFACTOS ELECTRICOS Y LUMINICOS TIPO FLUORECENTES	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	0,2	7.865.000	1.573.000
24	SERVICIO DE PINTURA-REFACCIONES VARIAS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
24.1	PINTURA AL LATEX ACRILICO,PARED,PILARES,VIGAS Y LOSAS	METRO LINEAL	98	25.000	2.450.000
25	TRABAJOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS-REFACCIONES VARIAS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
25.1	REFUERZO DE CIMIENTO,SUB MURACION Y MAMPOSTERIA ARMADA DE REFUERZO	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	0,2	6.000.000	1.200.000
PRECIO TOTAL			**TOTAL**		**28.095.200**

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

El monto total de la presente Adenda N° 01 del Contrato N° 32/2021 asciende a la suma de guaraníes veintiocho millones noventa y cinco mil doscientos (₲ 28.095.200)

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391.805

4. VIGENCIA DE LA ADENDA

La presente adenda tendrá una vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La obra debe ser entregada dentro de los 28 días a partir de la fecha de la suscripción de la misma.-

6. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la presente Adenda.-

7. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente adenda, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Las condiciones no contempladas en la presente ADENDA permanecen vigentes e invariables y serán consideradas como lo establece el CONTRATO N° 31/2021.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia República del Paraguay al día...02...del mes...Mayo.....del dos mil veintidós.-

Firmado por _____ **(en nombre de la Contratante)**

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Firmado por _____ **(en nombre de la Contratista)**

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.